



BUIN, 08 MAY 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1609/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 234, de fecha 25 de abril de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal, decretar devolución de dinero por error en digitación en sistema, Placa Patente: JLBP62-2. Se adjunta:

- ✓ Comprobante de pago de permiso de Circulación, Serie N° 322977, Placa Patente Única: JLBP62-2, a nombre de Sandra Silva Valenzuela, Municipalidad de Buin, Primera cuota, de fecha 31 de marzo de 2025.
- ✓ Certificado de Seguro Obligatorio Accidentes Personales, a nombre de Sandra Silva Valenzuela, Placa Patente Única: JLBP62-2.
- ✓ Permiso de circulación Municipalidad de La Reina, Placa Patente Única: JLBP62-2, a nombre de Sandra Silva Valenzuela, de fecha 28 de marzo de 2024, por el total Permiso de Circulación año 2024.
- ✓ Certificado de Revisión Técnica del Vehículo Placa Patente Única: JLBP62 a nombre de Sandra Silva Valenzuela, de fecha 29 de mayo de 2024.
- ✓ Comprobante de Pago de Permiso de Circulación, Serie N° 324438, Placa Patente Única: JLBP62-2, correspondiente a la Primera Cuota 2024, a nombre de Sandra Silva Valenzuela, de fecha 28 de marzo de 2025.
- ✓ Datos de cuenta Bancaria.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Sandra Silva Valenzuela.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

### DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$77.949.- (setenta y siete mil novecientos cuarenta y nueve pesos) a **Sandra Silva Valenzuela**, Cédula de Identidad: correspondiente a la primera 1º cuota del Permiso de Circulación 2024 del vehículo Placa Patente Única: JLBP62-2, pagada en la Municipalidad de Buin con fecha 31 de marzo de 2025, en circunstancia que con fecha 28 de marzo de 2024 fue cancelada la totalidad del mismo en la Municipalidad de la Reina, según consta en el Permiso de Circulación, Folio 4010610.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.VRS Miss. vma  
*[Handwritten signature]*  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- Dir. Tránsito  
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde